

MARTES, 24 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-7089 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de establecimiento de lavado manual de coches en calle Bonifacio del Castillo de Torrelavega.*

Por parte de don Eduardo González Gutiérrez ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente n.º 8/11, para la instalación de un establecimiento para lavado manual de coches ubicado en la c/ Bonifacio del Castillo, n.º 7, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la c/ Serafín Escalante, n.º 3 (plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 12 de mayo de 2011.

La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2011/7089

CVE-2011-7089